

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 183

20 de marzo de 2017

Presentada por *el senador Cruz Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos de graduación se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La misión del Programa Puerto Rico Youth Challenge es rescatar jóvenes que se encuentran en riesgo con una disciplina funcional en un entorno cuasi-militar. Se dedican al desarrollo académico, liderazgo, entrenamiento físico y crecimiento personal, aumentar el autoestima y valores para que sean más productivos, respetando la ley y contribuyendo como buenos seres humanos en nuestra sociedad.

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Senado de Puerto Rico reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su programa escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Por lo tanto, conscientes de la importancia del esfuerzo académico de estos estudiantes que dirigirán el futuro de nuestro país, es menester del Senado de Puerto Rico felicitarlos por su extraordinario desempeño.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico
2 a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy
3 en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos
4 de graduación se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

5

6 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el
7 Senador Nelson V. Cruz Santiago, en los actos de graduación que se llevaran a cabo el 23 de
8 marzo de 2017 en Juana Díaz.

9

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.